

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

5987 Resolución de lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Encargado de Obras.

Por Resolución de Alcaldía número 3.341, de fecha 7 de noviembre de 2022, se ha aprobado la Resolución de la Alcaldía siguiente:

VISTO.- Que mediante la Resolución de Alcaldía nº 2.30.1, de fecha 20 de julio de 2022, se aprobó Resolución de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, aprobando las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de una plaza de Encargado de Obras, mediante concurso-oposición, con carácter de funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, correspondiente a la oferta de Empleo Público del año 2021 (BORM N.º 301, de 31 de diciembre de 2021).

Visto.- Que en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 180, de 5 de agosto de 2022, se publicó anuncio de la Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz sobre las Bases y la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo mediante promoción interna, de una plaza de Encargado de Obras, mediante concurso-oposición, con carácter de funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Visto.- Que en el Boletín Oficial del Estado número 232, de 27 de septiembre de 2022, se publicó extracto de la convocatoria, comenzando el plazo de presentación de veinte días hábiles para participar en el proceso de selección: desde el día 28 de septiembre, finalizando el plazo el 27 de octubre de 2022.

Visto.- Que en el plazo de veinte días hábiles se ha presentado una solicitud.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la Base 4.º de las Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/185, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos:

1.º- Admitidos:

APellidos y nombre	DNI
Pérez Sánchez, Ginés	***311***

Primero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web municipal, tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es)

Segundo.- Los aspirantes excluidos y omitidos en la citada lista dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen dicha omisión quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria. Las posibles subsanaciones serán resueltas en la Resolución en la

que se apruebe la lista definitiva. El listado definitivo de admitidos y excluidos, toda vez resueltas las alegaciones, será publicado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, así como en el tablón de la sede electrónica (caravaca.sedipualba.es).

Tercero.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador como se detalla a continuación:

Presidente/a:

- Titular: Juan José Sánchez Marín
- Suplente: Ana Martínez Pérez

Secretario/a:

- Titular: Juana M.^a Fernández-Quevedo Pérez
- Suplente: M.^a Antonia Celdrán Álvarez

Vocales:

- Titular Primero: Marcos Ruíz Mulero
- Suplente Primero: Antonio Robles Sánchez Guerrero
- Titular Segundo: Sebastián Carrasco Sánchez
- Suplente Segundo: Encarnación Tudela García
- Titular Tercero: Diego Marín Ruiz de Assín
- Suplente Tercero: Flora Abril Rodríguez

Asesor Técnico: Rosa María Gómez García

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los componentes del Tribunal Calificador, para su conocimiento.

A los efectos de su debida constitución, se les emplaza a las 9:00 horas del día 12 de diciembre de 2022 en la Sala de Cristal, sita en la primera planta del Consistorio Municipal.

Quinto.- Convocar al aspirante para la realización del primer ejercicio de la oposición que se celebrará en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de la Cruz, a las 9:00 horas del día jueves 15 DE DICIEMBRE DE 2022. Deberá venir provisto de Documento Nacional de Identidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.

En Caravaca de la Cruz, 7 de noviembre de 2022.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.